

COMITÉ DIRECTIVO DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO PDA DEL VALLE DEL CAUCA

ACTA No. 50 DE COMITÉ DIRECTIVO, SESION VIRTUAL del 9 de julio de 2021.

El 25 de mayo fue enviado correo electrónico al MVCT solicitando fecha para la realización de Comité Directivo del PDA del Valle del Cauca, adjuntando para el efecto una propuesta de temas a tratar en dicha sesión.

En las semanas posteriores se revisaron y ajustaron los documentos soporte de cada uno de los puntos del borrador de invitación.

Finalmente la convocatoria fue remitida a los correos electrónicos de los miembros del Comité Directivo, adjuntándose los respectivos documentos que soportan cada uno de los puntos de la invitación, para ser realizada el 9 de julio de 2021.

El Orden del Día propuesto para la sesión fue el siguiente:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM A TRAVÉS DEL MECANISMO DE SESIÓN VIRTUAL.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA O AGENDA DE LA SESIÓN VIRTUAL.

3. MODIFICACIONES EN EL PEI 2021-2023 Y EN EL CAPITULO 2021 DEL PEI

3.1 Ajuste al PEI 2020-2023, Capítulo 2021.

3.2 Incorporación en el PEI 2020-2023 de aportes de la Nación (PGN) por valor total de \$11.011.917.348 para el proyecto de acueducto del municipio de Zarzal, de lo cual \$6.010.000.000 se registran en el Capítulo 2021 del PEI,

3.3 Incorporación en el PEI proyectos del Plan Ambiental del Valle del Cauca PEI 2020-2023 por valor total de \$241.048.300.000, de lo cual \$165.248.000.000 corresponde al Capítulo 2021 del PEI, recursos para la ejecución de obras de agua y saneamiento que provienen de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, a ser ejecutados por dicha Corporación Autónoma.

3.4 Incorporación en el PEI 2020-2023 de recursos del crédito por valor total de \$38.000.000.000 autorizados para su contratación por la Asamblea Departamental del Valle del Cauca mediante Ordenanza 559 del 3 de junio de 2021 de lo cual corresponde \$32.500.000.000 al Capítulo 2021 del PEI.

3.5 Traslados entre componentes del PEI capítulo 2021 que no alteran el valor total del PEI 2021:

- En componente Aseguramiento, Bolsa de \$2.600.000.000 recursos SGP, reducción de \$1.000.000.000 para ser trasladados así: al componente de Inversiones en Infraestructura \$400.000.000 y al componente Ambiental \$600.000.000.
- En Componente de Inversiones, reducción de \$200.000.000 de la Bolsa del Subcomponente de Gestión Predial para su traslado al subcomponente Inversiones en Infraestructura.
- Traslado de \$5.500.000.000 fuente SGP del Departamento del componente de Gestión del Riesgo Sectorial, PEI capítulo 2021, para ser ejecutadas en el año 2022, con fuente Recurso del Crédito del Departamento.

4. PRIORIZACION DE RECURSOS POR VALOR TOTAL DE \$13.820.878.179 PARA LA EJECUCIÓN DE 4 NUEVOS PROYECTOS DE OBRAS DE AGUA Y SANEAMIENTO Y SUS RESPECTIVAS INTERVENTORIAS, A SER FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGP DEL DEPARTAMENTO, SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO.
5. PRIORIZACION DE RECURSOS POR VALOR TOTAL DE \$7.628.961.460 PARA REFORMULACIONES DE 3 PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (OBRAS E INTERVENTORIAS), A SER CUBIERTOS CON RECURSOS DEL SGP DEL DEPARTAMENTO SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO.
6. PRIORIZACION DE RECURSOS POR VALOR DE \$7.075.022.865 FUENTE CREDITO EN CABEZA DEL DEPARTAMENTO, PARA EL AJUSTE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO SECTOR CUMBA EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL, INCLUYE RED DE ADUCCIÓN HASTA EL SISTEMA DE TRATAMIENTO Y UNIDADES DE ALMACENAMIENTO.", GARANTIZANDO ASI EL CIERRE FINANCIERO DEL MISMO.
7. PRIORIZACION DE RECURSOS POR VALOR DE \$1.834.350.025 FUENTE DE RECURSOS SGP DEL DEPARTAMENTO PARA CONSULTORIAS EN AGUA Y SANEAMIENTO; CONTEMPLA LA PRIORIZACION DE \$420.000.000 COMO "BOLSA DE RECURSOS" PARA CONTRATAR ESTUDIOS ESPECIFICOS PARA 6 DISEÑOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE BUGA, EL AGUILA, EL DOVIO, LA UNION, SAN PEDRO, Y VIJES, PROYECTOS QUE VIENEN SIENDO FORMULADOS POR PROFESIONALES PRESTADORES DE SERVICIOS VINCULADOS A VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.
- 7.1 APROBACION DE LAS MODIFICACIONES DE LOS PLANES DE ACCION DE LOS MUNICIPIOS DE DAGUA, BUENAVENTURA, BUGA, EL AGUILA, EL DOVIO, LA UNION, SAN PEDRO, Y VIJES.
8. PRIORIZACION DE RECURSOS POR VALOR DE \$555.000.000 PARA EJECUTAR EL PLAN DE ASEGURAMIENTO DEL CAPITULO 2021 DEL PEI.
9. PRIORIZACION DE RECURSOS POR VALOR DE \$2.500.000.000, DEL COMPONENTE ASEGURAMIENTO, PARA CUBRIR LOS COSTOS DEL GESTOR, CON RECUTSOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LIBRE DESTINACION.
10. VARIOS.
11. REDACCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA Y SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA A TRAVÉS DEL MECANISMO DEFINIDO PARA LAS SESIONES VIRTUALES.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum a través del mecanismo de sesión virtual.

Vallecaucana de Aguas, en ejercicio de la Secretaría Técnica y acorde con la normatividad vigente, convocó a 6 Miembros del Comité Directivo con derecho a voto según los temas a tratar en la presente sesión. La Lista de los convocados y participantes en la Sesión Virtual se detallan en el siguiente cuadro:

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.
GESTOR DEL PDA DEL VALLE DEL CAUCA
MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL PDA

SESION VIRTUAL del 9 de julio de 2021.

COMITÉ DIRECTIVO No. 50

QUORUM

No.	NOMBRE (S)	APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO
A) REPRESENTANTES DEL GOBIERNO NACIONAL:				
1	Juan Pablo	Serrano Castilla	Viceminist. de Agua y Saneam. Básico (VASB) - MVCT.	Subdirector de Estructuración de Programas
2	Beatriz	Giraldo Castaño	Departamento Nacional de Planeación - DNP	Subdirectora de Agua y Saneamiento
B) REPRESENTANTES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:				
3	Clara Luz	Roldán González	Departamento del Valle del Cauca	Gobernadora
4	Heiller Hernán	Jurado Rubio	Departamento del Valle del Cauca	Secretario de Vivienda y Hábitat
C) REPRESENTANTES DE LOS MUNICIPIOS:				
5	Heriberto	Cabal Aguilar	Alcalde Municipio de Riofrío	Alcalde
6	Jorge Eliécer	Ramírez Mosquera	Alcalde Municipio de Candelaria	Alcalde
D) REPRESENTANTE DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL				
E) REPRESENTANTES CON VOZ Y SIN VOTO:				
	Moisés	Cepeda Restrepo	Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.	Gerente
	Nelcy	Rivera Alzate	Consorcio Fiduciario FIA	Gerente

Participaron y emitieron sus votos los seis (6) Miembros del Comité Directivo convocados a la sesión con derecho a voto, a saber:

- | | |
|------------------------------------|--|
| 1. Clara Luz Roldán González, | Gobernadora del Valle del Cauca. |
| 2. Heiller Hernán Jurado Rubio, | Secretario de Vivienda y Hábitat de la Gobernación del Valle |
| 3. Juan Pablo Serrano Castilla, | Delegado del MVCT |
| 4. Beatriz Giraldo Castaño | Delegada de DNP |
| 5. Heriberto Cabal Aguilar, | Alcalde Municipio de Riofrío |
| 6. Jorge Eliécer Ramírez Mosquera, | Alcalde Municipio de Candelaria. |

Acorde con lo previsto en la normatividad vigente, ejerció la Secretaría Técnica el Ingeniero Moisés Cepeda Restrepo, Gerente de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. (Gestor PDA del Valle del Cauca).

2. Aprobación del orden del día o agenda de la sesión virtual.

Por unanimidad el Comité Directivo aprobó el orden del día consignado en la parte inicial de la presente Acta.

El contenido de la presente Acta corresponde al texto del Documento explicativo puesto a consideración de los Miembros del Comité Directivo, complementado con las observaciones y sugerencias formuladas por los Miembros del Comité Directivo.

3. MODIFICACIONES EN EL PEI 2021-2023 Y EN EL CAPITULO 2021 DEL PEI.

El PEI capítulo 2021 fue aprobado por el Comité Directivo No. 49 en sesión presencial del 15 de diciembre de 2020. Algunos de los datos a esa fecha fueron proyectados al cierre del 31 de diciembre de 2020, razón por la cual se hace necesario ajustar dichas cifras al cierre de mayo de 2021.

Los ajustes antes señalados se reflejan en el Anexo No. 2 del PEI Capítulo 2021.

3.1 Ajustes al PEI capítulo 2021 - FIA Y DNP.

Por unanimidad el Comité Directivo aprobó las modificaciones sustentadas por el Gestor las cuales se detallan en el Anexo No. 2 del PEI que se adjunta por separado a la presente Acta.

3.2 Incorporación en el PEI aportes de la Nación.

El 31 de diciembre de 2020 se suscribió un Convenio Interadministrativo entre el MVCT, el Municipio de Zarzal y el Gestor para ejecutar el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO SECTOR CUMBA EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL, INCLUYE RED DE ADUCCION HASTA EL SISTEMA DE TRATAMIENTO Y UNIDADES DE ALMACENAMIENTO".

El proyecto tiene un valor total de \$18.569.115.528 y el MVCT, aporte recursos Nación Reactivación Económica (PGN vigencia 2020: \$10.000.000; PGN vigencia 2021: \$6.000.000.000; y PGN vigencia 2022: \$5.001.917.348), para un valor total de \$11.011.917.348. Para el cierre financiero se incluyeron aportes del SGP del Departamento y del municipio de Zarzal, en caja en el FIA.

Tal como se aprecia en el siguiente cuadro, se está incorporando en el PEI 2021-2023 los recursos aportados por el MVCT por valor de \$11.011.917.348.

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.							
PROYECTO: Construcción para la optimización de la estación de bombeo sector Cumba en el municipio de Zarzal, incluye red de aducción hasta el sistema de tratamiento y unidades de almacenamiento.							
APORTE DE RECURSOS PARA EL CIERRE FINANCIERO DEL PROYECTO							
	Aportes Nación (PGN) Para Obra	Aportes Nación (PGN) Para Seguim.	TOTAL Aporte Nación, PGN	Aportes Mcipio Zarzal	Aportes Dpto SGP y Nación Aud. Públ.	Aportes Créd. Dpto	VALOR TOTAL
Valores según Resoluc. 0799 del 30 Dic. 2020, del MVCT	10.795.997.400	215.919.948	11.011.917.348	1.170.000.000	6.387.198.180	-	18.569.115.528
Porcentajes de participación:	58,1%	1,2%	59,3%	6,3%	34,4%	0,0%	100,0%

Para el año 2021 el aporte de la Nación es de \$6.010.000.000.

Por unanimidad el Comité Directivo aprobó la incorporación de los precitados recursos de la Nación, para el PEI 2020-2023 y para el capítulo 2021 del PEI.

3.3 Incorporación en el PEI proyectos del Plan Ambiental del Valle del Cauca.

El 21 de septiembre de 2020 fue suscrito el documento Plan Ambiental del PDA del Valle del Cauca por parte del Director de la CVC, el Gerente de Vallecaucana de Aguas, y el Secretario de Ambiente, Agricultura y Pesca del Departamento del Valle del Cauca.

El precitado documento recibió “Concepto de Viabilidad de Aprobación” del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT) el 2 de octubre de 2020, y fue aprobado por el Comité Directivo No. 47 del PDA en sesión del 9 de octubre del mismo año.

En el Anexo 3., documento denominado “Acta de concertación de obras e inversiones en el marco del Plan Departamental de Aguas – PDA de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca y la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC”, se destacan los siguientes aspectos:

- a) El Decreto 1077 de 2015 determinó en su artículo 6. que los recursos disponibles para la formulación e implementación de los PDA podrán provenir, entre otras fuentes, de la Autoridad Ambiental.
 - b) La Ley 99 de 1993 en el numeral 20 del artículo 31, establece como función de las Corporaciones Autónomas Regionales “Ejecutar, administrar, operar y mantener en coordinación con las entidades territoriales proyectos, programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa y protección o para la descontaminación o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
 - c) De conformidad con el Decreto Nacional 1077 de 2015, las autoridades ambientales con jurisdicción en los municipios ubicados en el territorio del respectivo departamento son actores participantes en la coordinación interinstitucional de los PDA,
 - d) El Plan Ambiental del PDA debe contener las obras e inversiones necesarias concertadas entre las partes.
 - e) En el Plan de inversiones se concertaron obras a ejecutarse entre 2020 y 2023 por valor total de \$320.314.918.932 en el periodo 2020-2023, con recursos aportados por Vallecaucana de Aguas en su condición de Gestor del PDA, CVC, y la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca de la Gobernación del Valle del Cauca.
- Dentro de este plan de inversiones se contemplan algunos proyectos a ser ejecutados por parte de CVC entre 2021 y 2023. Específicamente se trata de la construcción de 3 PTARES en los municipios de Yumbo, Jamundí y Buga.
- f) Cada entidad ejecuta sus proyectos por separado y bajo su responsabilidad acorde con sus fuentes de financiación, y se realizarán mesas técnicas para realizar el seguimiento de las inversiones.
 - g) Es necesario que el Gestor del PDA Valle del Cauca, conjuntamente con CVC y la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca, realicen semestralmente reuniones de seguimiento a la ejecución del Plan Ambiental del PDA Valle del Cauca. Copia de estas Actas de seguimiento serán enviadas al Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico (VASB) del MVCT.
 - h) El 8 de junio del presente año fue enviada una carta al Gerente General de la CVC solicitando la coordinación para la realización de la primera reunión de seguimiento al Plan de Inversiones concertadas en el Plan Ambiental del PDA del Valle del Cauca suscrito en septiembre de 2020.

En el siguiente cuadro se detallan las inversiones de saneamiento básico incluidas en el precitado Plan Ambiental las cuales fueron ya contratadas por CVC y se encuentran en ejecución.

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.								
PLAN AMBIENTAL PDA DEL VALLE DEL CAUCA								
CONCERTADO CON LA AUTORIDAD AMBIENTAL (CVC), PERIODO 2020-2023								
OBRAS DE SANEAMIENTO BASICO INCLUIDAS EN EL PLAN AMBIENTAL, PARA SER EJECUTADAS POR CVC								
Cifras expresadas en millones de pesos con un decimal.								
No.	Proyecto	Municipio	Productos	Año 2020 (Millones)	Año 2021 (Millones)	Año 2022 (Millones)	Año 2023 (Millones)	Vr. Total (Millones)
1	Caracterización del recurso hídrico y formulación de alternativas para el mejoramiento del estado de la calidad del agua	Municipio de Yumbo	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Yumbo. Incluye Interventoría.	32.000,0	17.570,0	497,7	-	50.067,7
2	Caracterización del recurso hídrico y formulación de alternativas para el mejoramiento del estado de la calidad del agua	Guadalupe de Buga	Construcción e interventoría de la Planta de Tratamiento de Agua Residual- PTAR de la cabecera municipal de Guadalupe de Buga	27.803,5	27.856,6	20.997,7	19.972,2	96.629,9
3	Caracterización del recurso hídrico y formulación de alternativas para el mejoramiento del estado de la calidad del agua	Jamundí	Construcción de la Fase I de la PTAR de la cabecera y los colectores Circunvalar y La Morada del municipio de Jamundí. Incluye Interventoría.	28.509,0	31.509,0	26.329,8	8.003,0	94.350,8
TOTALES:				88.312,5	76.935,6	47.825,2	27.975,2	241.048,4

Acorde con lo anterior por unanimidad el Comité Directivo aprobó incorporar en el PEI 2020-2023 estas inversiones de saneamiento básico incluidas en el Plan Ambiental del PDA del Valle del Cauca, ejecutadas por separado y bajo la responsabilidad de la autoridad ambiental. En el capítulo 2021 del PEI estas inversiones tienen un valor de \$165.248.063.652 fuente de recursos CVC, correspondientes al valor estimado a ejecutarse en 2020 y 2021.

Hacen parte integral de la presente Acta y se adjuntan por separado los siguientes documentos:

- El Plan Ambiental del PDA del Valle del Cauca.
- El Anexo 3 (Acta de Concertación) del precitado Plan Ambiental, Acta.
- El Concepto de Viabilidad de Aprobación emitido por el MVCT.

3.4 Incorporación de recursos del crédito:

El 3 de junio del año en curso fue sancionada la Ordenanza No. 559 a través de la cual se autorizó a la Gobernación del Valle del Cauca para contratar un cupo de crédito público interno hasta por valor de \$38.000.000.000, en el marco del PDA, para ser cubierto con los recursos del SGP del Departamento comprometidos en la modalidad de giro directo al FIA. El valor de este crédito se está incluyendo de la siguiente forma: i) \$32.500.000.000 en el capítulo 2021 del PEI; \$5.500 millones para financiar los dos proyectos del Plan de Gestión de Riesgo Sectorial en 2022.

Hace parte integral de la presente Acta y se adjunta por separado la referida Ordenanza No. 559 de junio de 2021.

Por unanimidad el Comité Directivo aprobó la antes explicada incorporación de recursos del crédito en el PEI 2020-2023 y en capítulo 2021 del PEI.

3.5 Traslados entre componentes del Capítulo 2021 del PEI. Con el fin de contar con los recursos necesarios para la priorización de las inversiones consideradas en el presente Comité Directivo No. 50, fueron aprobados traslados entre componentes los cuales no alteran las cifras totales del PEI. Dichos traslados son los siguientes:

a) Reducción de la bolsa de recursos aprobada en CD 49 de 2020, en componente Aseguramiento, fuente SGP del Departamento \$1.000.000.000 millones, para ser trasladados así: al componente de inversión en infraestructura \$400.000.00 y al componente Ambiental \$600.000.000 para financiar el valor del ajuste del PSMV de Buenaventura.

b) Reducción en subcomponente gestión predial: \$200.000.000, para ser trasladados al subcomponente de inversiones en obras.

d) En Comité Directivo del PDA de octubre de 2021 fue aprobado el Plan de Gestión de Riesgo Sectorial el cual contemplaba dentro del Capítulo 2021 del PEI dos proyectos por valor total de \$5.500.000.000, fuente de financiación SGP del Departamento.

Por unanimidad el Comité Directivo aprobó trasladar la ejecución de estos dos proyectos de 2021 al año 2022, utilizando una porción del recurso del crédito contratado por el Departamento, una vez se cuente con los respectivos estudios y diseños viabilizados.

Hace parte integral de la presente Acta y se adjunta por separado el Concepto Favorable emitido por el MVCT relacionado con la modificación de la fuente de recursos antes explicada y el traslado para su ejecución en 2022.

Las respectivas pestañas del Anexo No. 2 del PEI 2020-2023 y del capítulo 2021 del PEI contienen los precitados ajustes, modificaciones e incorporaciones explicados en los numerales 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, y 3.5, de la presente Acta, tal como se detalla en los siguientes cuadros:

0.09. FUENTES DE RECURSOS PEI PEI 2020 - 2023

CD No. 50, 9 julio 2021

VALLECAUCANA DE AGUAS
S.A. E.S.P. PEI 2020 - 2023

CD No. 50, de julio de 2021

FUENTES	ORDEN	2020	2021	2022	2023	Total
		Ejecutado	Capítulo PEI 2021			
SGP	DEPARTAMENTO	\$ 15.905.700.000	\$ 34.431.607.736	\$ 24.376.300.000	\$ 23.302.200.000	\$ 98.015.807.736
RECURSOS PROPIOS	DEPARTAMENTO	\$ 1.978.000.000	\$ 5.911.360.095	\$ 1.983.000.000	\$ 2.182.200.000	\$ 12.054.560.095
CREDITO	DEPARTAMENTO	\$ -	\$ 32.500.000.000	\$ 5.500.000.000	\$ -	\$ 38.000.000.000
NACION - Aud. Públicas	NACIÓN	\$ -	\$ 117.167.185	\$ -	\$ -	\$ 117.167.185
NACION - PGN - ESTRATEGICO	NACIÓN	\$ 2.416.399.119	\$ 723.743.173	\$ -	\$ -	\$ 3.140.142.292
NACION - Estratégico	NACIÓN	\$ -	\$ 6.010.000.000	\$ 5.001.917.348	\$ -	\$ 11.011.917.348
AUTORIDAD AMBIENTAL - CVC (Plan Amb)	CVC	\$ -	\$ 165.248.000.000	\$ 47.825.100.000	\$ 27.975.200.000	\$ 241.048.300.000
SGP	MUNICIPIO	\$ -	\$ 1.889.823.342	\$ 99.600.000	\$ 99.600.000	\$ 2.089.023.342
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR	MUNICIPIO	\$ -	\$ 500.000.000	\$ -	\$ -	\$ 500.000.000
RECURSOS PROPIOS	MUNICIPIO	\$ -	\$ 559.158.070	\$ -	\$ -	\$ 559.158.070
Total		\$ 20.300.099.119	\$ 247.890.859.601	\$ 84.785.917.348	\$ 53.559.200.000	\$ 406.536.076.068

1.2. CIERRE FINANCIERO: INVERSIONES POR COMPONENTES Y FUENTES - PEI Capítulo 2021 CD No. 50, 9 julio 2021

COMPONENTE	MUNICIPIOS			DEPARTAMENTO		
	SGP	REGALÍAS DIRECTAS	RECURSOS PROPIOS	SGP	RECURSOS PROPIOS	CRÉDITOS
COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN	\$ -		\$ -	\$ 1.600.000.000	\$ 5.500.000.000	\$ -
PLAN DE ASEGURAMIENTO				\$ 1.600.000.000		
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL						
COSTOS DEL GESTOR					\$ 5.500.000.000	
COMPONENTE SOCIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.370.000.000	\$ -	\$ -
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL				\$ 1.370.000.000		
COMPONENTE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	\$ 1.889.823.342	\$ 500.000.000	\$ 559.158.070	\$ 30.233.107.736	\$ 279.360.095	\$ 32.500.000.000
INFRAESTRUCTURA DE AAA	\$ 1.846.994.733	\$ 500.000.000		\$ 28.583.107.736	\$ 279.360.095	\$ 32.500.000.000
PRE INVERSIÓN	\$ 42.828.609		\$ 559.158.070	\$ 1.600.000.000		
GESTIÓN PREDIAL				\$ 50.000.000		
COMPONENTE AMBIENTAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.228.500.000	\$ -	\$ -
PLAN AMBIENTAL				\$ 1.228.500.000		
COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 132.000.000	\$ -
CONOCIMIENTO					\$ 132.000.000	
REDUCCIÓN				\$ -		\$ -
MANEJO DE DESASTRES						
TOTAL	\$ 1.889.823.342	\$ 500.000.000	\$ 559.158.070	\$ 34.431.607.736	\$ 5.911.360.095	\$ 32.500.000.000

COMPONENTE	NACIÓN		OTROS		TOTAL COMPROMETIDO
	AUDIENCIAS PÚBLICAS	ESTRATÉGICOS	OTROS, CVC		
COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 7.100.000.000
PLAN DE ASEGURAMIENTO					\$ 1.600.000.000
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL					\$ -
COSTOS DEL GESTOR					\$ 5.500.000.000
COMPONENTE SOCIAL	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 1.370.000.000
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL					\$ 1.370.000.000
COMPONENTE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	\$ 117.167.185	\$ 6.733.743.173	\$ 165.248.000.000		\$ 238.060.359.601
INFRAESTRUCTURA DE AAA	\$ 117.167.185	\$ 6.733.743.173	\$ 165.248.000.000		\$ 235.808.372.922
PRE INVERSIÓN					\$ 2.201.986.679
GESTIÓN PREDIAL					\$ 50.000.000
COMPONENTE AMBIENTAL	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 1.228.500.000
PLAN AMBIENTAL					\$ 1.228.500.000
COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 132.000.000
CONOCIMIENTO					\$ 132.000.000
REDUCCIÓN					\$ -
MANEJO DE DESASTRES					\$ -
TOTAL	\$ 117.167.185	\$ 6.733.743.173	\$ 165.248.000.000		\$ 247.890.859.601

4. PRIORIZACION DE RECURSOS PARA NUEVOS PROYECTOS DE OBRAS DE AGUA Y SANEAMIENTO.

En el cuadro siguiente se resumen las priorizaciones necesarias para la ejecución de obras viabilizadas por el Mecanismo Departamental de Evaluación y Viabilización de Proyectos de agua y saneamiento:

Se trata de cuatro obras y sus respectivas interventorías a ser ejecutadas en igual número de municipios, por un valor total de \$13.820.878.179. La fuente de recursos en todos los casos es SGP del Departamento.

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.

COMITÉ DIRECTIVO DEL PDA

No. 50, de Julio de 2021.

Cuadro de Resumen Priorización recursos para proyectos de agua y saneamiento (Obra e Interventoría).

No.	Municipio	Corregim. o Vereda	O B J E T O	OBRA	INTERV.	TOTAL
NUEVAS OBRAS:						
1	Andalucía	Campo Alegre	CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO DE LA VEREDA TAMBORAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DEL ALCANTARILLADO DE LA VEREDA CAMPOALEGRE - MUNICIPIO DE ANDALUCIA	3.005.192.793	240.415.423	3.245.608.216
2	Bugala-grande	El Overo	Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR en el corregimiento El Overo, Municipio de Bugalagrande	3.710.590.542	287.299.316	3.997.889.858
3	Ginebra	Costa Rica y La Selva	Optimización de sistemas de abastecimiento de agua corregimiento Costa Rica y La Selva, municipio de Ginebra.	4.863.495.422	504.569.299	5.368.064.721
4	Tuluá	La Marina	CONSTRUCCION REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO URB, VILLA MARIANGEL, CGTO. DE LA MARINA, TULUA, VALLE DEL CAUCA.	1.130.201.294	79.114.090	1.209.315.384
TOTALES:				12.709.480.051	1.111.398.128	13.820.878.179

Hacen parte de la presente Acta y se adjuntan por separado las respectivas cartas de viabilización de los precitados proyectos, suscritas por la Gobernadora del Valle del Cauca.

Por unanimidad el Comité Directivo priorizó recursos por valor total de \$13.820.878.179, fuente recursos del SGP del Departamento (agua y saneamiento) para la ejecución de las 4 obras detalladas en el anterior cuadro, para ser contratadas por el Gestor.

5. PRIORIZACION DE RECURSOS PARA REFORMULACIONES DE PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO.

El Mecanismo Departamental del Valle del Cauca de Viabilización de Proyectos de Agua y Saneamiento viabilizó las reformulaciones de tres obras actualmente en ejecución, para garantizar la terminación de las mismas.

Hacen parte integral de la presente Acta y se adjuntan por separado las respectivas cartas de viabilización inicial y las de viabilización de las presentes reformulaciones, suscritas por la Gobernadora del Valle del Cauca.

En el siguiente cuadro se detallan las precitadas reformulaciones:

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.

COMITÉ DIRECTIVO, SESION VIRTUAL

CD No. 50

Julio de 2021

CON VIABILIZACION DE VENT. DPTAL

REQUERIMIENTO DE RECURSOS ADICIONALES PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (OBRAS E INTERVENTORÍAS).

No.	Proyecto	Municipio	Componente	C o n t r	Vr. Inicial	Vr. Reformu lación No. 1	V r. R e f o	Vr. Total	VR. REFORMULACIONES COM. DTIVO JUNIO 2021		Nuevo Vr. Total	Adición Vs. Vr. Inicial Contrato (%)	Vr. Total pagos realizados hasta la fecha
									Tiempo	Valor			
1	Construcción de la línea de conexión del acueducto de la PTAP del corregimiento de Ricaurte al corregimiento de la Herradura, y redes de distribución de agua de la Herradura, municipio de Bolívar.	Bolívar	Obra Civil		1.050.800.000	0		1.050.800.000	7,5 meses	525.420.709	1.576.220.709	50,00%	526.321.898
			Interventoría		82.298.496	0		82.298.496		40.951.894	123.250.390	49,8%	1.724.054
			Total		1.133.098.496	0	0	1.133.098.496		566.372.603	1.699.471.099	50%	528.045.952
2	Construcción de redes de acueducto para los Centros Poblados de San Cipriano, Córdoba, Citronela y La Gloria, Distrito de Buenaventura Departamento del Valle del Cauca.	B/ventura	Obra Civil		2.207.184.047	300.001.525		2.507.185.572	3 meses	390.625.032	2.897.810.604	31,29%	2.152.729.617
			Interventoría		176.574.724	24.000.122		200.574.846		31.250.003	231.824.849	31,3%	197.051.122
			Total		2.383.758.771	324.001.647	0	2.707.760.418		421.875.035	3.129.635.453	31%	2.349.780.739
3	Ejecutar Plan de Obras Públicas, bajo la modalidad de precios unitarios fijos, para el mejoramiento del sistema de alcantarillado y construcción de la PTAR del Corregimiento de Guabas, municipio de Guacarí.	Guacarí	Obra Civil		12.311.600.711			12.311.600.711	8 meses	6.151.037.842	18.462.638.553	49,96%	8.497.796.638
			Interventoría		\$ 946.432.704			946.432.704		489.675.980	1.436.108.684	51,7%	431.696.366
			Total		13.258.033.415			13.258.033.415		6.640.713.822	19.898.747.237	50%	8.929.493.004
	TOTAL VR. ADICIONES PARA OBRAS									7.067.083.583			
	TOTAL VR. ADICIONES PARA INTERV.									561.877.877			
	TOTAL ADICIONES SOLICITADAS PARA OBRAS E INTERVENTORIAS									7.628.961.460			

Por unanimidad el Comité Directivo priorizó recursos adicionales por valor total de \$7.628.961.460, necesarios para la culminación de los tres proyectos, incluidas las respectivas Interventorías, fuente de recursos SGP del Departamento, para ser contratadas por el Gestor.

6. PRIORIZACION DE RECURSOS PARA AJUSTE EN VALOR DEL PROYECTO DE ACUEDUCTO DE ZARZAL.

En diciembre de 2020 fue viabilizado en la Ventanilla del MVCT el proyecto "Construcción para la optimización de la estación de bombeo sector Cumba en el municipio de Zarzal, incluye red de aducción hasta el sistema de tratamiento y unidades de almacenamiento.", por un valor total de \$18.569.115.528, aportados por la Nación, el Gestor, y el municipio de Zarzal.

Hace parte integral de la presente Acta y se adjunta por separado la respectiva carta de viabilización suscrita por el MVCT.

El 31 de diciembre se suscribió el correspondiente Convenio Interadministrativo en el cual se designa al Gestor para la ejecución de la obra.

En nuevo análisis realizado en los primeros meses de 2021 se encontraron diferencias significativas en los precios de algunos ítems siendo necesario someter el proyecto a nuevo proceso de evaluación en la Ventanilla Única del MVCT.

La versión final del presupuesto ajustado del precitado proyecto, según datos del MVCT, arroja un valor total de \$25.644.138.393.

El 3 de junio de 2021, mediante Ordenanza No. 059 se facultó a la Gobernadora para contratar un crédito hasta por la suma de \$38.000.000.000 para la ejecución de obras de agua y saneamiento, teniendo como fuente de pago los recursos del SGP agua y saneamiento del Departamento, en el marco del PDA.

Acorde con lo anterior, el valor adicional necesario para asegurar el cierre financiero del proyecto de acueducto de Zarzal será aportado por la Gobernación del Valle del Cauca, haciendo uso de una parte del crédito antes explicado.

A continuación se detalla el cierre financiero del proyecto:

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. PROYECTO: Construcción para la optimización de la estación de bombeo sector Cumba en el municipio de Zarzal, incluye red de aducción hasta el sistema de tratamiento y unidades de almacenamiento. AJUSTE EN EL PRESUPUESTO DEL PROYECTO, VENTANILLA DE VIABILIZACION DEL MVCT							
	Aportes Nación (PGN) Para Obra	Aportes Nación (PGN) Para Seguim.	TOTAL Aporte Nación, PGN	Aportes Mcipio Zarzal	Aportes Dpto SGP y Nación Aud. Públ.	Aportes Créd. Dpto	VALOR TOTAL
Valores según Resoluc. 0799 del 30 Dic. 2020, del MVCT	10.795.997.400	215.919.948	11.011.917.348	1.170.000.000	6.387.198.180	-	18.569.115.528
Porcentajes de participación:	58,1%	1,2%	59,3%	6,3%	34,4%	0,0%	100,0%
Valor Proy., Ajustado en Ventanilla del MVCT, Jun. 2021	10.771.917.348	240.000.000	11.011.917.348	1.170.000.000	6.387.198.180	7.075.022.865	25.644.138.393
Vr. Ajuste del Presupuesto del Proy.	24.080.052	24.080.052	-	-	-	7.075.022.865	7.075.022.865

Por unanimidad el Comité Directivo priorizó recursos adicionales por un monto de \$7.075.022.865, fuente crédito del Departamento, para asegurar el cierre financiero del precitado proyecto "Construcción para la optimización de la estación de bombeo sector Cumba en el municipio de Zarzal, incluye red de aducción hasta el sistema de tratamiento y unidades de almacenamiento.", para ser contratado por el Gestor.

7. PRIORIZACION DE RECURSOS PARA CONSULTORIAS:

En el siguiente cuadro se resume las Consultorías para las cuales se requieren recursos:

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. REUNION DE COMITÉ DIRECTIVO DEL PDA No. 50 Cuadro de Resumen priorización de recursos para Consultorías.					Julio de 2021
No.	Municipio	Corregim. o Vereda	O B J E T O	TOTAL CONSULTORIA	
PARA CONSULTORIAS, ESTUDIOS Y DISEÑOS PEI 2021					
1	Dagua	Borrero Ayerbe	Diseños alcantarillado Centro Poblado Borrero Ayerbe, Dagua.	752.552.725	
	Dagua	Borrero Ayerbe	INTERVENTORIA A: Diseños alcantarillado Centro Poblado Borrero Ayerbe, Dagua.	61.797.300	
2	Buga, El Aguila, El Dovio, La Unión, San Pedro, y Vijes	Veredas y Corregim.	Estudios complementarios para proyectos varios que se vienen desarrollando con los Profesionales de Vallecaucana de Aguas.	420.000.000	
TOTALES:				1.234.350.025	
PARA CONSULTORIA COMPONENTE AMBIENTAL - PSMV					
1	Buenaven- tura		ACTUALIZACIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACION DEL PSMV, PARA EL SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LAS AGUAS RESIDUALES EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO	600.000.000	
TOTALES:				1.834.350.025	

Hace parte de la presente Acta y se adjunta por separado el Formato del MVCT Anexo No. 3 de preinversión del estudio y diseño de Borrero Ayerbe (Dagua) debidamente diligenciado y el Plan de Acción Municipal de Dagua, con la inclusión de la preinversión en el Corregimiento de Borrero Ayerbe.

De igual manera hace parte de la presente Acta y se adjunta por separado el Anexo No. 3 de preinversión de la consultoría del PSMV de Buenaventura, por valor de \$600.000.000, y el concepto favorable del MVCT para incluir ésta preinversión en el Plan Ambiental concertado por las partes en 2020, la cual hace parte del Componente Ambiental del PEI. El precitado Anexo No. 3 "Certificación de proyecto de inversión" no se encuentra suscrito por el Alcalde de Buenaventura, requisito que debe ser subsanado antes de proceder al inicio de su etapa contractual.

También hacen parte de la presente Acta y se adjuntan por separado los Planes de Acción de los municipios de Buga, El Aguila, El Dovio, La Unión, San Pedro y Vijes, municipios que hacen parte de la Bolsa de recursos de los Estudios Complementarios.

Las anteriores preinversiones tienen un valor total de \$1.834.350.025 incluida la interventoría al Diseño de Borrero Ayerbe. Estas preinversiones se financian con recursos SGP del Departamento.

En relación con la consultoría de estudios complementarios por valor de \$420.000.000 es importante tener en cuenta las siguientes precisiones:

a) Desde tiempo atrás profesionales del PDA Valle del Cauca, con contratos de prestación de servicios están formulando estudios y diseños, los cuales se encuentran priorizados con las administraciones municipales.

b) Con el avance logrado hasta la fecha, se encuentra que 6 de ellos requieren de algunos estudios especializados tales como:

- Estudios topográficos
- Catastro de redes
- Estudios hidrológicos
- Estudios de suelos, etc.

c) Estos Estudios complementarios son necesarios para continuar con las diferentes etapas de diseño de los proyectos en los 6 municipios detallados en el siguiente cuadro.

En el siguiente cuadro se detalla cada uno de los 6 diseños que se hallan en etapa de formulación, y cada uno de los estudios especializados requeridos para cada uno de ellos, que en su conjunto totalizan \$420.000.000, y que son fundamentales para garantizar la culminación de dichos estudios y diseños.

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.
COMITÉ DIRECTIVO No. 50

Julio 2021

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS PARA LOS PROYECTOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ADELANTADOS POR EL AREA TÉCNICA DE VALLECAUCANA DE AGUAS

N°	Municipio	Proyecto	No. Km.	Producto 1.		Producto 2.		Producto 3.	Producto 4.		Producto 5.		Valor		VR.	TOTAL
				Topografía	Catastro de Redes	Estudios Hidrológicos	Estudios Inundabilidad	Estudios de Suelo	Caracterización y Aforos	Estudios de Tratabilidad	PGRMV	EAV	TOTAL	IVA	CON IVA	
1	BUGA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL COMUNITARIO SAN ANTONIO, SANTA BÁRBARA, EL BOSQUE, ALTOS DE SAN ANTONIO Y ALTOS DE ZANJÓN HONDO	23,1	52.370.390	3.764.361	6.547.750	0	5.952.500	11.905.000	5.952.500	0	0	86.492.501	16.433.575	102.926.076	
2	EL AGUILA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL COLECTOR FINAL Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CORREGIMIENTO LA MARIA- MUNICIPIO DE EL AGUILA	2,5	6.556.858	702.395	6.547.750	0	8.333.500	30.953.000	0	2.381.012	8.928.750	64.403.265	12.236.620	76.639.885	
3	EL DOVIO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL DOVIO						6.547.750					6.547.750	1.244.073	7.791.823	
4	LA UNION	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO SAN PEDRO Y LA VEREDA SAN LUIS	10,4	32.191.120	0	11.905.000	0	13.690.750	35.715.000	5.952.500	0	0	99.454.380	18.896.332	118.350.713	
5	SAN PEDRO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y PTAP, CORREGIMIENTO DE LOS CHANCOS				6.547.750	0	0	11.905.000	5.952.500	0	0	24.405.250	4.636.998	29.042.248	
6	VIJES	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, PTAP Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VEREDAS SAN ANTONIO, LOS HISPANOS Y CENTRO POBLADO CACHIMBAL	2,7	8.839.463	17.678.925	0	11.905.000	0	33.214.640	0	0	0	71.638.030	13.611.226	85.249.256	
TOTAL				99.957.831	22.145.681	31.548.250	11.905.000	34.524.500	123.692.640	17.857.500	2.381.012	8.928.750	352.941.177	67.058.824	420.000.000	

Hacen parte de la presente Acta y se adjunta por separado documento suscrito por el Gerente de Vallecaucana de Aguas en el cual se hace constar que los costos de las anteriores Consultorías han sido razonablemente determinados y corresponden a precios del mercado.

Por unanimidad el Comité Directivo priorizó recursos para las Consultorías explicadas en este Punto 7, incluida la interventoría al Diseño de Borrero Ayerbe, preinversiones a ser financiadas con recursos SGP del Departamento, por valor total de \$1.834.350.025, para ser contratadas por el Gestor, precisando que para Ajuste y actualización del PSMV se debe cumplir previamente con lo señalado en su Voto por el MVCT.

8. PRIORIZACION DE RECURSOS PARA EL PLAN DE ASEGURAMIENTO PEI 2021.

En mayo del año en curso el VASB emitió concepto favorable a una primera fase del Plan de Aseguramiento Capítulo 2021 del PEI, con un valor total de \$555.000.000, fuente de recursos SGP del Departamento.

Hace parte de la presente Acta y se adjuntan por separado el precitado Plan de Aseguramiento y el respectivo concepto favorable del MVCT.

Por unanimidad el Comité Directivo priorizó recursos por valor de \$555.000.000 fuente SGP del Departamento para la ejecución de una primera fase del Plan de Aseguramiento del Capítulo 2021 del PEI, para ser contratado por el Gestor.

9. PRIORIZACION DE RECURSOS DEL COMPONENTE ASEGURAMIENTO PARA CUBRIR LOS COSTOS DEL GESTOR.

El Comité Directivo del PDA, en su sesión del 15 de diciembre de 2020 priorizó recursos para cubrir los costos del Gestor capítulo 2021, por valor de \$3.000.000.000, previa aprobación de la Junta Directiva de Vallecaucana de Aguas. En aquel momento Hacienda del Departamento

había informado sobre la disponibilidad solamente del precitado monto de \$3.000.000.000, valor insuficiente para cubrir los costos y gastos del Gestor durante todo el año 2021, quedando pendiente de confirmar el aporte de recursos adicionales en los primeros meses de 2021 una vez se liquidara el superávit del Departamento.

La Junta Directiva, en sesión del 14 de mayo del año en curso aprobó una adición presupuestal de \$600.000.000,00, y el 11 de junio aprobó una segunda adición de \$1.900.000.000, para un total de \$2.500.000.000 computando las dos adiciones, las cuales también recibieron la respectiva aprobación del Codfis del Departamento.

En ambos casos se trata de recursos propios de libre destinación del Departamento. Los primeros \$600.000.000 ya reposan en las arcas del FIA, y los restantes \$1.900.000.000 serán transferidos por el Departamento al FIA en el presente mes de julio.

Con el valor inicialmente priorizado de \$3.000.000.000 más la presente adición solicitada se estará totalizando un valor de \$5.500.000.000 para cubrir los costos y gastos del Gestor en la vigencia 2021.

El nuevo valor del PEI capítulo 2021 es de \$247.890.859.601, una vez realizadas las modificaciones e incorporaciones explicadas en el presente documento y aprobadas por el Comité Directivo del PDA del Valle del Cauca.

Los costos y gastos del Gestor en 2021 por valor de \$5.500.000.000 equivalen al 2,2% del nuevo valor del PEI capítulo 2021 antes señalado.

Acorde con lo antes explicado el Comité Directivo priorizó recursos adicionales por valor de \$2.500.000.000 para cubrir los costos del Gestor en el AÑO 2021, fuente Recursos Propios del Departamento de Libre destinación, para ser ejecutados por el Gestor.

Hacen parte de la presente Acta y se adjunta por separado la Certificación de la Gobernadora relacionada con los Costos del Gestor para el PEI de 2021, al igual que la Certificación del Secretario de Vivienda y Hábitat (Supervisor del Convenio Interadministrativo No. 1355 de noviembre de 2009 suscrito entre la Gobernación del Valle del Cauca y Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.).

Es conveniente señalar que las modificaciones y ajustes incorporadas en el capítulo 2021 del PEI explicadas en el Punto 3. del presente documento han sido ajustados también en el documento PEI 2021 en Word y en el respectivo archivo Excel Anexo 2, los cuales se adjuntan por separado.

10. VARIOS.

No se presentaron temas adicionales para tratar.

11. Redacción y aprobación del Acta y suscripción de la misma a través del mecanismo definido para las sesiones virtuales.

Fueron emitidos votos a favor por parte de cinco (5) de los seis (6) miembros del Comité Directivo convocados a la presente sesión virtual y con derecho a voto en las diferentes decisiones sometidas a su consideración, antes detalladas en la presente Acta.

Los 5 Miembros del Comité Directivo que por unanimidad votaron afirmativamente fueron los siguientes:

- Gobernador del Valle del Cauca (Encargado)
- Secretario de Vivienda y Hábitat del Departamento del Valle del Cauca.
- Delegado del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT).
- Alcalde del Municipio de Riofrío.
- Alcalde del Municipio de Candelaria.

La doctora Beatriz Eugenia Giraldo Castaño, Subdirectora de Agua y Saneamiento del Departamento Nacional de Planeación (DNP), Delegada ante el Comité Directivo, envió correo el 9 de julio indicando lo siguiente: " una vez revisado cada uno de los puntos propuestos en el orden del día del comité No. 50 del PDA del Valle del Cauca, **el DNP no tiene competencia para emitir concepto sobre lo solicitado** conforme a lo establecido en el Decreto 1425 de 2019."

Hace parte de la presente Acta y se adjuntan por separado los 5 Votos favorables emitidos por los Miembros del Comité Directivo.

El Reglamento del Comité Directivo indica que para el caso de las Sesiones Virtuales, las Actas deberán contener los pronunciamientos formulados por los miembros del Comité y se deben anexar los correos electrónicos que validen esta información. Con base en lo anterior se elabora la respectiva Acta la cual será firmada por el Presidente y el Secretario de la reunión.

*Una vez cumplido el procedimiento antes señalado se elaboró la respectiva **Acta No. 50** correspondiente a la Sesión Virtual del **Comité Directivo del 9 de julio de 2021** la cual se suscribe por parte de la Presidente del Comité Directivo del PAP-PDA del Valle del Cauca Doctora Clara Luz Roldán González (Gobernadora) y el Gerente de Vallecaucana de Aguas Ingeniero Moisés Cepeda Restrepo en ejercicio de la Secretaría Técnica.*

EN CONSTANCIA SE SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA
en Santiago de Cali, a los 13 días del mes de julio de 2021.

CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ
Gobernadora del Valle del Cauca

MOISES CEPEDA RESTREPO
Gerente - Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.
Gestor PAP-PDA del Valle del Cauca,
Secretaría Técnica

**REUNION DE COMITÉ DIRECTIVO DEL PDA VALLE DEL CAUCA
(SESION VIRTUAL DEL 9 de julio de 2021).
A C T A No. 50**

**DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE
ACTA Y SE ADJUNTAN POR SEPARADO.**

Punto 3.1:

- Documento Word PEI 2020-2023 y del capítulo 2021 del PEI.
- Formato del MVCT, Anexo Excel No. 2 del documento Word PEI 2020-2023.

Punto 3.3:

- El Plan Ambiental del PDA del Valle del Cauca.
- El Anexo 3 (Acta de Concertación) del precitado Plan Ambiental, Acta.
- El Concepto de Viabilidad de Aprobación emitido por el MVCT.

Punto 3.4:

- Ordenanza No. 559 de la Asamblea del Valle del Cauca, del 3 de junio de 2021.

Punto 3.5:

- Concepto favorable del MVCT relacionado con la modificación fuente de recursos de los proyectos del Plan de Gestión del Riesgo Sectorial y traslado para su ejecución en 2022.

Punto 4:

- Cartas de Viabilización de obras de agua y saneamiento (Ventanilla departamental).

Punto 5.:

- Cartas de Viabilización (Ventanilla Departamental) de reformulaciones de obras.

Punto 6.:

- Carta de Viabilización (Ventanilla del MVCT) de proyecto de acueducto de Zarzal.

Punto 7.:

- Formatos Anexo 3 de Preinversiones, Diseños Borrero Ayerbe (Dagua) y Ajuste PSMV B.tura.
- Concepto favorable del MVCT modificación Plan Ambiental.
- Planes de Acción modificados de 7 municipios del Valle del Cauca.
- Documento del Gestor relacionado con los costos de mercado de las Consultorías.

Punto 8.:

- El Plan de Aseguramiento PEI 2021.
- El respectivo Concepto favorable del MVCT del Plan de Aseguramiento del PEI 2021.

Punto 9.:

- Costos Gestor, Certificación emitida por la Gobernadora del Valle del Cauca.
- Costos Gestor, Certificación emitida por el Secretario de Vivienda y Hábitat del Departamento.

Punto 11.

- Votos a favor (5) emitidos por los miembros del Comité Directivo del PDA del Valle del Cauca.